

Fulica atra Linnaeus, 1758**Focha común**

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Gruiformes
Familia: Rallidae

Natura2000: A125



J. Palmero

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Canarias y Azores. Eurasia y en la región australiana y norte de África.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

La Gomera, Tenerife (excepto zona central), Gran Canaria, Fuerteventura (centro).



	Confianza alta - Terrestre
	Confianza alta - Marina (<200m)
	Confianza media/baja
	Sin información
	Con presencia en el mar
	Sin presencia en el mar

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Se caracteriza por presentar un plumaje prácticamente negro, a excepción de los flancos y las zonas inferiores, que adquieren un cierto tono grisáceo, y las puntas de las rémiges secundarias, que son blancas. El aspecto más llamativo es el escudete frontal blanco que se estrecha hacia la base del pico, también de color blanco (<http://www.seo.org/ave/focha-comun/>).

HÁBITAT

Habita charcas y presas con aguas abiertas donde poder bucear, evitando los lugares con gran desarrollo de la vegetación. Los nidos son acumulaciones flotantes de ramas y algas, situándolos a varios metros de la orilla, en ocasiones los ubican en tierra. La población reproductora es básicamente sedentaria, aunque puede realizar movimientos dispersivos. (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Acuerdo de la Haya

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo 2
La Palma	Anexo 2
La Gomera	Anexo 2
Tenerife	Anexo 2
Gran Canaria	Anexo 2
Fuerteventura	Anexo 2
Lanzarote	Anexo 2

Instrumento de ratificación del Acuerdo sobre la conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas, hecho en La Haya el 15 de agosto de 1996.

Valores de Acuerdo de la Haya:

- Anexo 2: Especies de aves acuáticas a las que se aplica el presente acuerdo

Directiva Aves

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo II/A y III/B
La Palma	Anexo II/A y III/B
La Gomera	Anexo II/A y III/B
Tenerife	Anexo II/A y III/B
Gran Canaria	Anexo II/A y III/B
Fuerteventura	Anexo II/A y III/B
Lanzarote	Anexo II/A y III/B

Directiva 2009/147/CE del Parlamento europeo y del Consejo de noviembre de relativa a la conservación de las aves silvestres.

Valores de Directiva Aves:

- Anexo II/A y III/B: Especies que están recogidas en los dos anexos.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo III
La Palma	Anejo III
La Gomera	Anejo III
Tenerife	Anejo III
Gran Canaria	Anejo III
Fuerteventura	Anejo III
Lanzarote	Anejo III

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo III: Especies de fauna protegidas

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Interés para los ecosistemas canarios
La Palma	Interés para los ecosistemas canarios
La Gomera	Interés para los ecosistemas canarios
Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios
Gran Canaria	Interés para los ecosistemas canarios
Fuerteventura	Interés para los ecosistemas canarios
Lanzarote	Interés para los ecosistemas canarios

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

 [enlace](#)